



CENTRO PARA  
LOS DEFENSORES  
Y LA JUSTICIA

---

# **SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA**

**JULIO 2025**

## CONTENIDO

### 01 CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PAG. 5

### 02 RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 6

### 03 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 6

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) **registró 18 ataques e incidentes de seguridad** durante julio de 2025 en Venezuela.

Las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos continúan expuestas a graves riesgos en un contexto de cierre del espacio cívico.

La violencia de Estado obstaculiza la labor de la sociedad civil en tanto persigue la inhibición y neutralización de actividades mediante la intimidación.

### ATAQUES JULIO 2025



Los 18 ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de julio reflejan la sistematicidad de los patrones de agresión que conforman la política de criminalización, represión y control.

Las campañas de estigmatización no cesan y van acompañadas de actos de intimidación y hostigamiento.

Los 18 hechos registrados durante el mes de julio se caracterizaron por:

### CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



En julio fue constante el uso de plataformas comunicacionales para amedrentar y estigmatizar a personas y organizaciones, con el objeto de desvirtuar sus actividades bajo la lógica del enemigo interno y pretender vincular sus actividades a hechos de desestabilización o político-partidistas.

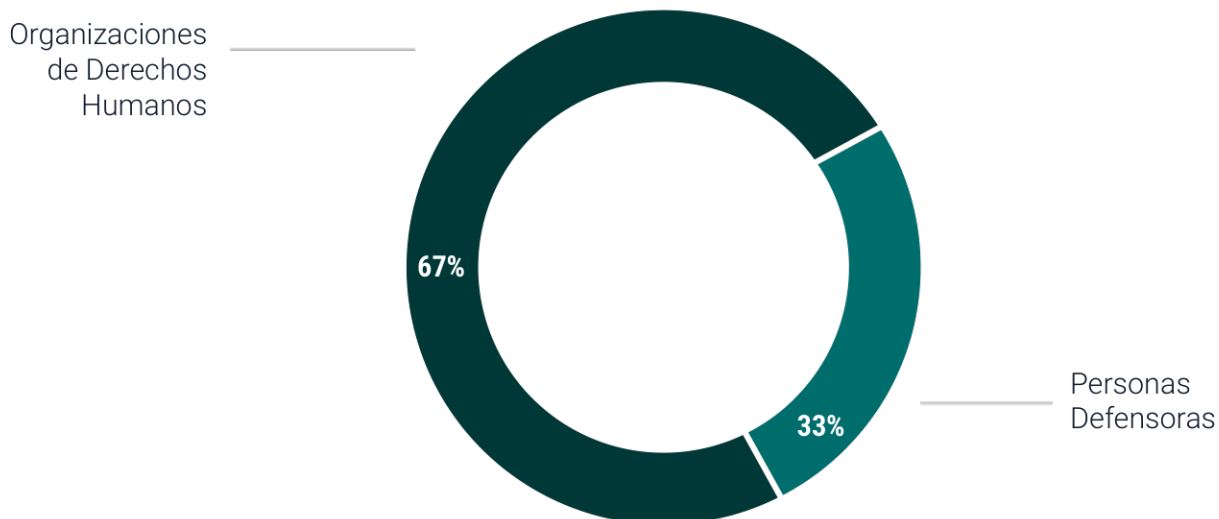
Asimismo, los actos de intimidación, hostigamiento y amenazas se mantienen constantes como parte de la respuesta represiva del Estado.

Por último, el hostigamiento judicial en contra de personas defensoras persiste. Siguen en curso procesos penales arbitrarios, las privaciones de libertad y falta de garantías al debido proceso.

El Estado sigue ejerciendo violencia institucional como forma de criminalizar el ejercicio legítimo del derecho a defender derechos humanos, empleando acciones para intimidar y hostigar a la sociedad civil. Estas acciones pretenden tener un efecto de amedrentamiento, disuasorio y de control.

### VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES

Del total de los ataques documentados durante el mes de julio de 2025, 12 estuvieron dirigidos en contra las organizaciones derechos humanos, equivalente a un 67% del total. Mientras que 6 fueron individualizados en contra personas defensoras de derechos humanos, representando el 12% restante.



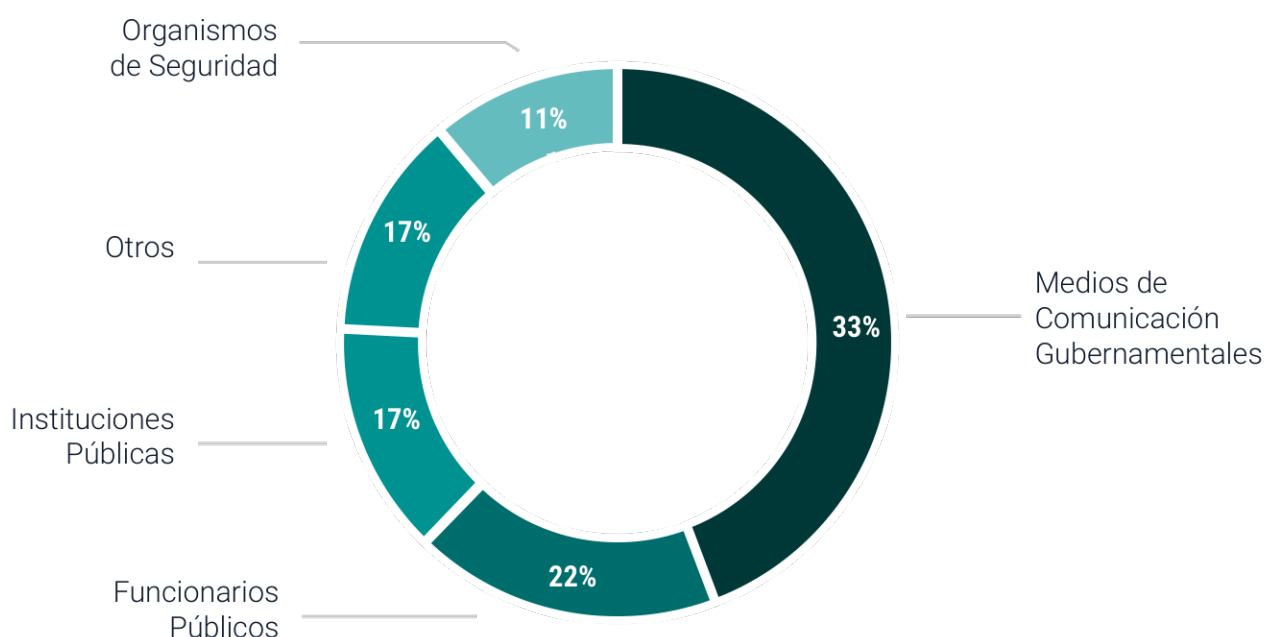
Entre algunos de los casos destacamos la sistematicidad de las campañas de estigmatización, intimidaciones en contra de la organización Foro Penal; así como los señalamientos y hostigamiento generalizado en contra del trabajo de las organizaciones de derechos humanos en el país.

Asimismo, resulta preocupante la continuidad del juicio de los defensores integrantes de la organización FundaRedes Javier Tarazona, Rafael Tarazona y Omar de Dios García. El hostigamiento judicial en su contra debe cesar y Javier Tarazona debe ser liberado.

### RESPONSABLES

Los principales responsables de los ataques e incidentes de seguridad documentados durante el mes de julio se distribuyeron de la siguiente manera:

Un total de 6 agresiones (33%) fueron realizadas desde los medios tradicionales y digitales del Estado y sus cuentas en redes sociales; 4 de los hechos fueron perpetrados por funcionarios públicos, quienes hicieron uso de sus perfiles en redes sociales, o declaraciones en medios de comunicación gubernamentales para estigmatizar, intimidar y amenazar (22%); otras 3 de las agresiones fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas (17%); 3 de los hechos fueron realizados por organismos de seguridad (17%); y 2 de los hechos fueron perpetrados por otros actores afines al gobierno o asociados a entes del Estado (11%).



# 01

## CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA, EXIGENCIA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Los 18 hechos documentados durante julio de 2025 continúan generando preocupación pues se originan en un contexto de violencia y represión institucional.

El derecho a defender, exigir y promover los derechos humanos se ve afectado directamente en tanto quienes realizan estas actividades se encuentran bajo un constante temor a ser objeto de represalias por el ejercicio de su labor.

El cierre del Espacio cívico y democrático, hace que el entorno para el ejercicio de las actividades de la sociedad civil, y en particular de las organizaciones de derechos humanos fuese cada vez más adverso y hostil.

Las campañas de estigmatización no cesan. Los señalamientos y campañas de desprestigio que pretenden vincular el trabajo de las organizaciones de derechos humanos con actividades de “desestabilización”, o actividades político partidistas, así como para desacreditar denuncias persisten<sup>1</sup>.

Ante la continuidad de la crisis socio-política y una emergencia humanitaria compleja que sigue vigente, el trabajo de defensa, exigencia y promoción de derechos humanos, resultan más necesarios, por lo que es indispensable que se establezcan medidas que permitan su accionar sin represalias o limitaciones arbitrarias.

# 02

## RESPUESTA INTERNACIONAL ANTE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Frente a los avances de la Política de Criminalización a la defensa y exigencia de derechos humanos en Venezuela, organizaciones internacionales y organismos internacionales de protección de los derechos humanos continúan pronunciándose en rechazo a las agresiones cometidas y exigiendo al Estado cumplir con su deber de promover y proteger el trabajo de las personas defensoras de derechos humanos.

Entre las y llamados por organismos internacionales registrados durante el mes se encuentran:

El 2 de Julio la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) junto a su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE), se pronunciaron ante el aniversario de la jornada electoral celebrada en Venezuela durante 2024, el organismo internacional denunció haber registrado detenciones arbitrarias de periodistas, personas defensoras de los derechos humanos, alerto que siguen personas detenidas por el ejercicio de su profesión al “denunciar la represión y exigir garantías democráticas”. Finalmente insistieron en que la libertad de expresión no debe ser criminalizada<sup>2</sup>.

En cuanto a las organizaciones internacionales destacan:

El 2 de Julio la organización Amnistía Internacional se pronunció por el cuarto aniversario de la detención de Javier Tarazona, exigiendo su liberación inmediata y reiterando que, de acuerdo a la organización Javier es catalogado como un preso de conciencia y no debe estar “sufriendo los abusos de las autoridades venezolanas”<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Véase por ejemplo: [https://x.com/UnleashDracarys/status/1940401872096956822?t=C-bZ\\_00w5mz8qXUS5Fw4tw&s=08](https://x.com/UnleashDracarys/status/1940401872096956822?t=C-bZ_00w5mz8qXUS5Fw4tw&s=08); <https://mazo4f.com/cabello-sobre-las-ong-esas-no-saben-nada-quedaron-peor-que-bukele>; <https://mazo4f.com/diosdado-cabello-en-venezuela-seguimos-de-pie-y-no-nos-rendimos>

<sup>2</sup> Ver @CIDH: [https://x.com/RELE\\_CIDH/status/1949842030974190008](https://x.com/RELE_CIDH/status/1949842030974190008)

<sup>3</sup> Ver: @AmnistiaOnline: <https://x.com/AmnistiaOnline/status/1940455442578100464>

El 25 de Julio las organizaciones internacionales Amnistía Internacional, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), Fundación para el Debido Proceso (DPLF), Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y Robert F. Kennedy Human Rights Center (RFKHR), participaron en una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para *“exponer la agudización de la política de represión y persecución sistemática y sostenida contra personas defensoras de derechos humanos en Venezuela”*. Denunciaron *“patrones que evidencian una estrategia deliberada de castigo y disuasión contra quienes ejercen el derecho a defender derechos humanos. Entre estos mecanismos se incluyen detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos, anulación de pasaportes, criminalización, vigilancia digital, amenazas y campañas de estigmatización”*<sup>4</sup>.

# 03

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Quienes velan por el resguardo de la dignidad humana se enfrentan a agresiones y amedrentamiento, sin que existan mecanismos efectivos que garanticen el ejercicio de su labor.

La violencia, represión y control social del Estado sigue generando impactos negativos en el disfrute de los derechos humanos en Venezuela y restringiendo el espacio cívico y democrático.

El Estado debe cesar la criminalización en contra de la sociedad civil y procurar un entorno seguro y propicio para el ejercicio de las labores de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Defender derechos humanos no es Delito.

Exhortamos a la comunidad internacional a seguir monitoreando la situación del cierre del espacio cívico y democrático en el país, y a continuar impulsando la construcción de entornos propicios y seguros que garanticen la seguridad de las personas defensoras de derechos humanos.

---

## CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA

Reservados todos los derechos. No se permite reproducción o venta de este material, cualquiera que sea el medio empleado –electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.–, sin citar la fuente conforme a las normas en la materia o el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.